Año IV.—Núm. 855. Mártes 3 de enero de 1860. Islas Baleares.

EL ISLEÑO.

PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Palma.—Imprenta de Gelabert.=Mahon.—D. Matías Mascaró.=Iviza.—D. Joaquin Cirer.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.=En los demas puntos del reino 12 rs. idem, franco de porte.

Seccion general.

A continuacion publicamos el folleto que ha visto la luz pública en Paris con el título, *El Papa y el Congreso* y que tanto ha llamado la atencion pública.

EL PAPA Y EL CONGRESO.

I.

Deseamos estudiar como sinceros católicos una cuestion que imprudentemente se ha tratado con pasion. «La pasion, ha dicho Montesquieu, hace sentir pero jamás ver». Intentemos pues desterrarla de un asunto en que únicamente la conciencia y la razon pueden hablar con autoridad. Entre los que, detestando el poder temporal del Papa, piden en alta voz su caida, y los que, considerando este poder como un artículo de fé, se oponen á que se atente contra él, hay cabida para una opinion menos esclusiva en uno y otro sentido. Esta opinion, que respeta igualmente los derechos de los pueblos y los intereses de la religion, protesta contra el antagonismo al cual parecen condenarlos espíritus absolutos, procedentes de puntos opuestos y que se encuentran en una resistencia comun. Creemos sinceramente que no es imposible conservar al Soberano Pontífice su patrimonio, sin imponer con la fuerza á los pueblos una autoridad que reina en nombre de Dios. Si esta conciliacion pudiera realizarse, seria un gran triunfo para la política y para la Iglesia. Suceda lo que quiera, siempre es noble trabajar para el logro de este objeto.

II.

En primer lugar, ¿es necesario el poder temporal del Papa al ejercicio de su poder espiritual? La doctrina católica y la razon política se hallan en esto de acuerdo para responder afirmativamente. Bajo el punto de vista religioso, es esencial que el Papa sea soberano, y bajo el punto de vista político, es necesario que el jefe de doscientos millones de católicos no pertenezca á nadie, que no esté subordinado á ninguna potencia, y que la mano augusta que gobierna las almas, no estando ligada por ninguna dependencia, pueda elevarse sobre todas las pasiones humanas. Si el Papa no fuera soberano independiente, seria frances, austriaco, español ó italiano, y el título de su nacionalidad le quitaria el carácter de su pontificado universal. La Santa Sede no seria mas que el apoyo de un trono en Paris, en Viena ó en Madrid. Así fué en otra época, y un sucesor del Príncipe de los Apóstoles tuvo la desgracia de dejar absorver su autoridad en el *Santo Imperio germánico,* lo cual conmovió profundamente á la Europa, y esta conmocion de su equilibrio moral y político se prolongó durante mas de tres siglos.

La lucha de los Güelfos contra los Gibelinos no fué en el fondo mas que el esfuerzo de la emancipacion moral del Papado contra la preponderancia del emperador de Alemania. Estas denominaciones históricas han sobrevivido hasta el dia á los acontecimientos, y se dice que un jefe de la Iglesia es Gibelino ó Güelfo, segun se le considere partidario del Austria ó representante de la nacionalidad italiana y de la independencia de la Santa Sede.

Todos los grandes Papas han sido Güelfos porque la condicion de su gloria era pertenecer, ó mas bien, no depender mas que de Dios, y cuando han enagenado esta soberanía en beneficio de un príncipe, han alterado el verdadero principio de su autoridad, y se han resentido de ello la Iglesia y la Europa. El poder temporal cuya Sede es Roma no puede trasladarse sin que se conmueva el poder político, no solamente en los Estados católicos; sino en todos los Estados cristianos. Tan importante es para Inglaterra, Rusia y Prusia como para Francia y Austria que el augusto representante de la unidad del catolicismo no sea apremiado, humillado ni subordinado, porque Roma es el centro de un poder moral demasiado universal, para que no esté en el interes de todos los gobiernos y todos los pueblos el que no se incline á ningun lado, y permanezca inmóvil en la piedra sagrada que no podrá derribar ninguna conmocion humana.

III.

Queda por consiguiente bien demostrada la necesidad del poder temporal del Papa, bajo el punto de vista del doble interés de la religion y del órden político de Europa. Pero ¿cual será en sí este poder? ¿Cómo podrá la autoridad católica, basada en el dogma, conciliarse con la autoridad convencional cimentada en las costumbres públicas, los intereses humanos y las necesidades sociales? ¿Cómo será el Papa á un tiempo Pontífice y Rey? ¿Cómo el hombre del Evangelio que perdona será el hombre de la ley que castiga? ¿Cómo el jefe de la Iglesia que escomulga á los herejes será el jefe del Estado que protege la libertad de conciencia? Hé aquí el problema que ha de resolverse.

Y no hay duda que este problema es difícil. Existe en cierto modo antagonismo entre el Príncipe y el Pontífice, confundidos en la misma persona. El Pontífice está ligado por principios de órden divino de que no podrá abdicar, y el Príncipe está apremiado por exigencias de órden social que no pueda rechazar. ¿Cuál es pues el medio para que la mision del Pontífice encuentre en la independencia del Príncipe una garantía de su autoridad, sin encontrar al mismo tiempo obstáculo para su conciencia?

No se hallaria la solucion de este problema si se buscara en las formas habituales del gobierno de los pueblos, porque no existe en el mundo una constitucion que pueda conciliar exigencias tan diversas, y porque no se conseguirá este objeto por medio de la monarquía, del despotismo ni de la libertad. El poder del Papa solo puede ser paternal, y mas bien debe parecerse á una familia que á un Estado. Así pues, no solamente es necesario que su territorio no sea muy estenso, sino que creemos que es hasta esencial que sea limitado. Cuanto mas pequeño sea el territorio mas grande será el soberano.

En efecto, un grande Estado lleva en sí ciertas exigencias á las cuales es imposible que atienda el Papa; un grande Estado querrá vivir políticamente, perfeccionar sus instituciones, participar del movimiento general de las ideas y sacar beneficio de las trasformaciones de la época, de las conquistas de la ciencia y de los progresos del ingenio humano. Y no podrá hacerlo, porque sus leyes estarán encadenadas á los dogmas, la tradicion paralizará su actividad, su fé condenará su patriotismo, y será preciso que se resigne á la inmovilidad ó que se deje llevar hasta la rebelion. El mundo marchará y le dejará atras, sucediendo entonces que, ó todo se estinguirá en este pueblo sin quedarle nada de la generosa actividad de la vida pública, ó rebosarán las nobles aspiraciones de la nacionalidad, y será forzoso, como se ha visto ya, que la fuerza material supla la insuficiencia de la autoridad moral. El poder temporal del Papa con tales condiciones solo podrá conservarse protegido por una ocupacion militar austriaca ó francesa.

Estremo doloroso, porque todo poder que no vive por sus fuerzas nacionales y por la confianza pública no es una institucion, sino tan solo un espediente, y la Iglesia, lejos de hallar en él una condicion de independencia, solo hallaria una causa de descrédito é impotencia. La Francia no puede desear esto, ni lo desean los hombres verdaderamente religiosos.

IV.

Así pues, el poder temporal del Papa es necesario y legítimo, pero es incompatible con un Estado de alguna estension. No es posible que esté exento de todas las condiciones ordinarias del poder, esto es, de todo lo que constituye su actividad, su desenvolvimiento y sus progresos; pero debe vivir sin ejército, sin representacion legislativa, y por decirlo así, sin código y sin justicia, con un régimen á parte que se aproxime mas bien á la autoridad de la familia que á la gobernacion de un pueblo. Bajo este régimen, los dogmas son leyes, los sacerdotes legisladores, los altares ciudadelas y las armas espirituales la única égida del gobierno, y su poder está mas en su debilidad que en su fuerza; está en el respeto que impone y en la ventura que dá á los que priva de las satisfacciones de la vida política.

De lo cual se deduce naturalmente, segun nuestro parecer, que la cuestion no consiste en saber si el Papa tendrá mas ó menos súbditos, mas ó menos territorio, porque conviene que tenga bastante para que no esté esclavizado y sea soberano en el órden temporal, sino que es preciso que esta soberanía no le obligue á hacer un papel político, porque en tal caso el Pontífice, lejos de encontrar en este poder una garantía de independencia, solo hallaria una condicion de servidumbre para sí ó una necesidad de esclavitud para su pueblo.

Puede admitirse que existe en Europa un pequeño rincon de tierra exento de las pasiones é intereses que agitan á los demas pueblos y consagrado únicamente á la gloria de Dios, un rincon de tierra, ilustrado por los mas grandes recuerdos de la historia, en el cual el centro de la unidad católica ha reemplazado á la capital del mundo. Roma, que resumia en otro tiempo la grandeza de los siglos gentílicos, tiene un destino escepcional, y al perder su dominacion política, ha conquistado una dominacion de un carácter mas elevado en el órden espiritual, y se llama la ciudad eterna. La religion, los recuerdos y las artes forman tambien una nacionalidad. Es indudable que los que viven en Roma bajo la autoridad del jefe de la Iglesia estan sujetos á condiciones particulares de existencia social y civil, pero no son ya los miembros de una gran patria, sino que continúan siendo los ciudadanos de una gloriosa metrópoli que estiende su influencia hasta todos los puntos donde la fé se conserva y difunde.

Roma pertenece pues al jefe de la Iglesia. Si se altera de este poder augusto, perderia inmediatamente todo su prestigio, porque Roma con una tribuna, oradores, escritores, un gobierno secular y un príncipe en el Vaticano, no seria mas que una ciudad, y la libertad la desheredaria. Despues de haber impuesto la ley á todos los pueblos, no puede conservar su grandeza sino mandando á las almas, y el senado romano no tiene compensacion mas digna de sí propio que el Vaticano.

V.

La historia, la religion y la política justifican pues completamente una derrogacion de las condiciones regulares y normales de la vida de los pueblos. No hay cosa mas sencilla, mas legítima ni mas esencial que el Papa imperando en Roma y poseyendo un territorio limitado. Para satisfacer un interés tan elevado puede muy bien permitirse que se prive de la vida de los almas, sin sacrificarlas no obstante y asegurándoles garantías de bienestar y proteccion social. Conviene que el gobierno del Papa sea paternal por su administracion, así como lo es por su naturaleza, y el que se llama el Padre Santo para todos los católicos, debe ser un Padre para todos sus súbditos. Si sus instituciones están fuera de los principios que garantizan los derechos de gobierno en una sociedad política, sus actos han de ser por lo mismo mas irreprensibles, y ya que nadie puede imitarle, conviene que le envidie todo el mundo.

Concebimos pues el gobierno temporal del Papa como la imágen del gobierno de la Iglesia: es un pontificado y no una dictadura. Desprendiéndole como el lato desarrollo de la vida municipal de su responsabilidad en los intereses administrativos, puede conservarse en una esfera que lo eleva sobre el manejo de los negocios, y como miembro de la Confederacion italiana, estará protegido por el ejército federal. Un ejército pontificio no debe ser mas que una bandera de órden público, pero cuando hay que combatir contra los enemigos interiores ó esteriores, no es el jefe de la Iglesia el que ha de sacar la espada, pues la sangre derramada en su nombre seria una ofensa á la misericordia divina á la cual representa: cuando levante la mano no ha de ser para herir sino para bendecir.

Hay otro punto importantísimo, y es que el culto católico no quede esclusivamente á cargo de los súbditos del gobierno pontificio. El Papa es el soberano espiritual de todos los fieles, y no fuera justo que los gastos necesarios para mantener el esplendor que requiere la majestad del jefe de la Iglesia pesaran tan solo sobre los pueblos de sus Estados, pues pertenece á las potencias católicas atender á estos gastos, que interesan á todas, por medio de considerables tributos pagados al Padre Santo. Su presupuesto no será de este modo esclusivamente romano, sino internacional como su autoridad que, bajo el punto de vis-

ta religioso, es reconocida y respetada en donde el dogma que representa forma la ley de las conciencias. De este modo se alcanzará un doble resultado igualmente precioso; por una parte el Papa encontrará en el tributo de las potencias católicas una nueva sancion de la universalidad y unidad del poder moral que ejerce, y por otra parte, no se verá obligado á apremiar á sus pueblos con impuestos que solo llenarian su tesoro desacreditando su nombre.

En resumen, habrá en Europa un pueblo que tendrá á su cabeza un padre mas que un rey, y cuyos derechos estarán garantidos mas bien por el corazon de su soberano que por la autoridad de las leyes y las instituciones. Este pueblo no tendrá representacion nacional, ejército, prensa, ni magistratura; toda su vida pública se concentrará en su organizacion municipal; fuera de este estrecho círculo no habrá para él otro recurso que la contemplacion, las artes, el culto á los grandes recuerdos y la oracion, y estará para siempre desheredado de esa noble parte de actividad que es en todos los paises el estímulo del patriotismo y el ejercicio de las facultades del alma ó de las superioridades de carácter. Bajo el gobierno del Soberano Pontífice no se podrá aspirar á la gloria del soldado, ni á la del orador ó del hombre de Estado; será un gobierno de reposo y recogimiento, una especie de oasis á donde las pasiones y los intereses de la política no llegarán, y que solo tendrá las suaves y tranquilas perspectivas del mundo espiritual.

Es indudable que existe en esta condicion escepcional algo de penosa para hombres que sienten en sí nobles ambiciones de servir y elevarse con el mérito, y están condenados á la inaccion; pero es un sacrificio que es forzoso pedirles por un interés de órden superior ante el cual deben desaparecer los intereses particulares. Por otra parte, si los súbditos del Papa quedasen privados de la autoridad política, serian en cambio indemnizados con una gobernacion enteramente paternal, con exenciones de impuestos, con la grandeza moral de su patria que es el centro de la fé y con la presencia de una corte cuyo esplendor, necesario á la doble majestad del Pontífice y del príncipe, seria sostenido por medio de los tributos que pagaran generosamente las potencias catolicas de Europa. Estas compensaciones tienen por cierto algun valor y en el último resultado bajo un régimen semejante, con tales ventajas y con grandes Papas, como ha habido en la historia, seria aun una honra al llamarse ciudadano romano.—*civis romanus.*

VI.

La demostracion que hemos tratado de sentar en las páginas que anteceden se reduce, pues, en breves palabras á lo siguiente:

Necesidad de sostener el poder temporal del Papa;

Necesidad de desprenderlo en cuanto sea posible de toda la responsabilidad que incumbe á su gobierno, y de colocar al jefe de la Iglesia en una esfera en que su autoridad política no pueda entorpecer ni comprometer su autoridad espiritual;

Necesidad, para que asi suceda, de limitar en vez de estender su territorio, y de disminuir en vez de aumentar el número de sus súbditos;

Necesidad de dar á los pueblos de sus Estados, privados de este modo de las ventajas de la vida política, compensaciones con una administracion tutelar, paternal y económica.

Como consecuencia de esta demostracion, se presenta otra cuestion delicada, pero cuya solucion será, á nuestro parecer, mas fácil á la luz de los principios que hemos sentado.

La Romania está separada de hecho algunos meses há de la autoridad del Papa. Ha vivido bajo un gobierno provisional, y está administrada en el dia por un gobierno cuyos poderes se estienden sobre todos los Estados de la Italia central, de modo que esta separacion tiene en su pro la autoridad de un hecho consumado.

¿Conviene devolver la Romania al Papa? Para resolver esta cuestion solo queremos consultar el interés del Papado. Hemos dicho al principiar que escribimos como católicos, y buscamos únicamente lo que puede aprovechar á la Iglesia y dar á su augusto Jefe la seguridad y grandeza que Francia mas que cualquiera nacion está obligada á darle.

Asi, pues, no debe llamarnos aqui la atencion el interes de los pueblos de las Romanias, el derecho que pueden tener de entregarse á otro gobierno, las quejas que elevan contra la administracion pontificia, ni la sinceridad mas ó menos formal de los votos que han decidido la anexion al Piamonte. No es este nuestro objeto. ¿Es ó no útil á la gloria de la Iglesia y á la autoridad de su jefe que la Romania sea devuelta al patrimonio de San Pedro? Hé aqui unicamente lo que vamos á examinar.

VII.

La Romanía, á pesar de la cesion que de ella hizo la Santa Sede en 1796, es una posesion enteramente legítima del gobierno pontificio, y la insurreccion de sus habitantes contra el Papa es por lo tanto una rebelion contra el derecho legal y contra los tratados. La Romania, que formaba parte del reino de Italia bajo el Imperio, fué devuelta al Papa definitivamente en virtud de los tratados de 1815, y mientras estos tratados subsistan, es indisputable que el soberano Pontífice está autorizado para reclamar, como lo ha hecho, la parte de su territorio que se ha separado de su soberania.

¿Pero están interesados el Papado y la religion en esta reclamacion? Aqui vacila la conciencia y su parecer se separa de la interpretacion rigorosa del derecho legal. La Romania, que es una posesion legitima de la Santa Sede, ¿es una estension necesaria de su autoridad temporal? ¿Le da una condicion de poder y seguridad? Si asi fuera no habria duda alguna, y la cuestion quedaria zanjada para todos los católicos.

En cuanto á nosotros, no creemos que la separacion de las Romanias sea una disminucion del poder temporal del Papa. Es verdad que se disminuye su territorio, pero su autoridad política, desprendiéndose de una resistencia que la paraliza, no se debilita sino que crece moralmente; porque, forzoso es repetirlo, la autoridad del jefe de la Iglesia no existe en la estension de un territorio que solo puede conservar con las armas de una potencia estrangera, ni en el número de los súbditos en los que solo puede reinar por medio de la fuerza, sino que existe en la confianza y el respecto que inspira y que la eximen de recurrir á las medidas estremas de rigor, malas para todos los gobiernos y malas especialmente para un príncipe que reina con el Evangelio en la mano.

¿Qué importan pues al prestigio, á la dignidad y á la grandeza del Soberano Pontífice las leguas cuadradas contenidas en sus Estados? ¿Tiene necesidad de espacio para ser querido y venerado? ¿No son sus bendiciones y lecciones la manifestacion mas poderosa de su derecho? ¿No enseña, y bendice acaso al mundo entero? La cuestion no estriba en que mande á pocos ó á muchos hombres, pues lo esencial es que tenga bastantes súbditos para ser independiente, y no los tenga en número escesivo para ser arrastrado por esas corrientes de pasiones, intereses y novedades que se producen donde hay aglomeraciones considerables.

La importancia del Papa no se patentiza con las veinte y una provincias que posee en el dia. Bolonia, Ancona y Ravena, separadas de Roma, por una cordillera, por el carácter de sus habitantes y por los recuerdos históricos, en nada contribuyen á que se aumenten el esplendor y el poder de la Santa Sede. Lo que llama la atencion del mundo es el Pontífice imperando en Roma y viviendo en el Vaticano, y apenas se ve al soberano de los Estados Romanos.

Sin embargo, estamos de acuerdo en que si la Romania perteneciera libremente al Papa por la adhesion, la confianza y el cariño de los pueblos, como le pertenece por el derecho de la historia y de los tratados, podria considerarse como un obstáculo para él; pero los hechos prueban lo contrario. Desde los tratados de 1815, esta parte de los Estados de la Iglesia ha sufrido nada menos que veinte años de ocupacion austriaca. El Austria estaba aun en Bolonia cuando apareció en los Alpes la bandera de la Francia, y la retirada de aquella potencia acarreó la partida del legado y la caida de la autoridad pontificia, la cual no puede rehacerse ni sostenerse sin el Austria. Todo esto es por desgracia de una incontestable evidencia.

Restituyendo las Romanias al Santo Padre, no se le darian súbditos, sumisos y adictos, prontos á doblegarse bajo su mano, sino enemigos de su poder, resueltos á oponerle resistencia y que solo la fuerza podria contener. ¿Qué ganaria con esto la Iglesia? Se veria obligada á ver hijos infieles en súbditos rebeldes y á escomulgar á los que deberia herir, y para quedar soberana, habria de renunciar tal vez á su mas hermoso título, al de madre! No es esto lo que quiere, ni lo que quieren los obispos y los católicos. Un recobro de posesion que se comprara á costa de tales sacrificios seria un desastre y no un triunfo, pues por algunos centenares de miles de habitantes que devolveria á la autoridad temporal del Papa, descargaria á su autoridad espiritual un golpe de que solo podrian preservarla la proteccion de Dios y la prudencia de Europa.

(*Se concluirá.*)

SECCION DE NOTICIAS DE MADRID.

Dia 28.

Segun teniamos anunciado, ayer á la una y media de la tarde se verificó en la Real Capilla el bautizo de la nueva infanta que ha venido á colmar la alegria de la augusta familia.

La recien nacida recibió en la pila bautismal los nombres de María de la Concepcion, Francisca de Asis, Isabel, Luisa, Antonia de Padua, Estéfana, María del Olvido, Filomena, Francisca de Paula, Fernanda, Alfonsa, Cristina, Josefa, etc.

Fueron padrinos SS. AA. RR. los duques de Montpensier, y administró el santo Sacramento el padre CLARET, confesor de S. M.

Deseosa la reina de hacer partícipes á los pobres de la satisfaccion que embarga su ánimo en estos momentos, al terminarse el bautizo mandó poner á la disposicion del general en jefe 200,000 rs. para los heridos en Africa, y entregar 100 mil al gobernador de Madrid para los hospitales; 50,000 á la asociacion de beneficencia domiciliaria, 10,000 á la casa de Misericordia, y 20,000 al limosnero mayor de S. M. para socorros particulares.

El órden como estuvieron colocadas las corporaciones y personas que asistieron á la ceremonia del bautismo, es el siguiente:

Capilla.

1. Altar mayor.—2. Sitiales para personas reales.—3. Tarima y pila bautismal.—4. Banquetas de los jefes de Palacio y damas de guardia.—5. Bancos cubiertos de señoras grandes de España.—6. Banco y bancal del nuncio de Su Santidad.—7. Bancos de mayordomos de semana.—8. Bancos de capellanes de honor.—9. Bancos de gentiles hombres de casa y boca.—10. Reyes de armas.—11. Maceros.

Tribunas.

1. Damas de S. M.—2. Señores ministros.—3. Grandes, capitanes generales, individuos del estinguido Consejo de Estado, y los que hayan sido embajadores.—4. Convidados de los cuerpos colegisladores.—5. Caballeros del Toison de Oro y los que hayan sido embajadores.—6. Cuerpo diplomático estranjero.—7. Generales, capitan general, directores de todas armas.—8. Tribunales supremos y Consejo de Estado.—9. Asamblea y comision de las órdenes de Carlos III, Isabel la Católica, San Juan, y cuerpo colegiado de la nobleza.—10. Gobernador civil, corregidor y ayuntamiento.—11. Jefes superiores y locales de Palacio que no tienen lugar en la capilla pública.—12 Tribunal de la Rota.

Segun tenemos entendido, el cuadro de organizacion del segundo cuerpo do ejército de Cataluña, Aragon y las Baleares, es como sigue:

General en gefe, el Excmo. señor teniente don Domingo Dulce.

Jefe de estado mayor, el brigadier del cuerpo de estado mayor don José Halleg.

Primera division. General, el Excmo. señor mariscal de campo don Vicente Talledo.

Primera brigada.—Jefe el coronel don José Soto—Regimientos.—Mallorca, núm. 13, 2 batallones.—Destino actual, Barcelona.—Aragon, núm. 21, idem.—Idem.

Segunda id.—Jefe, el coronel don Cárlos Saenz.—Valencia, número 23, 2 batallones.—Vich.

Provincial de Badajoz, núm. 2, un batallon.—Barcelona.—Provincial de Tarragona, número 15, un batallon.—Tarragona.

Tercera id.—Jefe, el brigadier don Fulgencio Schmith.—Gerona, núm. 22, 2 batallones.—Tarragona y Reus.—Constitucion, núm. 29, 2 batallones.—Tortosa.

Segunda division. General, el Excmo. señor mariscal de campo don Francisco La Rocha.

Primera brigada.—Jefe, el brigadier don Jorge Thomás.—Isabel II, núm. 32, 2 batallones.—Destino actual, Figueras.—Sevilla, núm. 33, 2 batallones.—Gerona.

Segunda brigada.—Jefe, el coronel don Francisco Gerona.—Estremadura, núm. 15, 2 batallones.—Lérida.—Málaga, núm. 40, 2 batallones.—Idem.

Tercera division. General, el Excmo. señor mariscal de campo don Joaquin Manzano.

Infantería.—Jefe, el coronel don Juan Garrido.—Regimientos.—Reina, núm. 2, un batallon.—Destino actual, Zaragoza.—Guadalajara, núm. 20, 2 batallones. Idem.—Provincial de Teruel, núm. 56, un batallon.—Teruel.

Caballería.—Cazadores de Talavera, número 17, 4 escuadrones.—Zaragoza.

Artillería.—Cuarto regimiento montado, 3 compañías.—Idem.—Segundo regimiento de á pié, 2 idem.—Idem y destacamentos.

Cuarta division. General, el Excmo. señor mariscal de campo don Jaime Ortega.

Primero brigada.—Jefe, el coronel don Manuel Cathalan.—Regimientos, Primero, Búrgos, núm. 36, 2 batallones.—Destino actual, Mahon.—Segundo, Asturias, núm. 31, un batallon.—Palma.

Segunda brigada.—Jefe, el teniente coronel don Benito Alvarez Santullano.—Provincial de Mallorca número 35, un batallon.—Palma.—Idem Lérida núm. 49, un batallon.—Mahon.

Caballería.—Seccion de Mallorca.—Palma.

Artillería.—Batallon fijo de Mallorca, un batallon.—Baleares.

Ingenieros.—Una compañia del regimiento.—Mahon.

Caballería.—Jefe, el coronel don Joaquin Pastors.—Cazadores Almansa número 6, cuatro escuadrones.—Barcelona.—Húsares Calatrava número 11, cuatro escuadrones.—Idem y Reus.

Artillería.—Comandante general el escelentísimo señor mariscal de campo don Rodriguez Sanchez Arjona.—Primer regimiento á pié, 2 batallones.—Barcelona.—Primer regimiento montado, una idem.—Idem.

Ingenieros.—Comandante general el escelentísimo señor mariscal de campo don Manuel Rodriguez Fitó.

La seccion del cuerpo de estado mayor de la capitania general de Cataluña, desempeñará iguales funciones en el cuerpo de ejército. Las de las capitanias generales de Aragon y Baleares, se consideran de las divisiones tercera y cuarta respectivamente.

Cuartel general 20 de diciembre de 1859.

Sres. redactores de la *Iberia*:

No voy á hablar á ustedes de una nueva batalla, pero si de una gran tempestad en que los elementos desencadenados, el viento y el agua han caido sobre nuestro campo, como si Dios quisiera, á fuerza de penalidades, poner á prueba la resignacion y el tranquilo sufrimiento de nuestros soldados. Todo el dia 18 estuvo cayendo sin cesar una menuda y penetrante lluvia,

que consiguió calar las tiendas y que convirtió todas las vertientes de las montañas en verdaderas é impetuosas cascadas, y los arroyos en raudos y casi invadeables torrentes, que mandaban en tumulto las precipitadas olas al mar.

El tiempo se serenó algun tanto al anochecer; pero á eso de las doce, sobre poco mas ó menos, se desató un huracan furioso que mugia pavorosamente en el hueco de las rocas, como si se hubiesen poblado con una legion de brujas roncas y desmelenadas. El cielo se cubrió de un velo impenetrable y tenebroso, parecido sin duda al que debió estenderse sobre el mundo cuando Dios murió clavado en la cruz del Gólgota, y una oscuridad amedrentadora reemplazó á la tibia claridad de la noche, en esta cálida tierra africana Al cabo de un rato, el viento encontró en su desoladora marcha un nuevo ausiliar, la lluvia; pero una lluvia abundantísima, incesante y apresurada, un verdadero diluvio que amenazaba anegar el campamento y arrastrarlo hácia el mar, tambien hondamente alterado entonces. La mano invisible de la tempestad arrancaba las tiendas y tronchaba los árboles, oíaseles rodar por las montañas, crugir, estenderse y pasar por cima de todo, como si volara con las alas algun siniestro génio de las *Mil y una noches,* protector nada misterioso de estos riscos.

Yo no he visto nada igual á esta tormenta, que creeria fabulosa si no hubiera presenciado sus efectos y asistido á sus estragos: todas las tiendas, segun he dicho á ustedes, desaparecieron por arte de encantamiento, como se mudan las decoraciones en una comedia de mágia; y todos, soldados, oficiales y generales, quedaron sin amparo, espuestos á las inclemencias del cielo. Pero ¡admiren ustedes la resignacion! Envueltos en sus mantas, calados de agua hasta los huesos, sin abrigo ni tienda que les cobijara, sufrieron pacientemente los rigores de la tormenta, cantando y renegando para entrener el tiempo hasta la mañana del mejor modo posible. Poco antes de amanecer, la tempestad calmó, y el sol naciente halló de nuevo levantadas las tiendas, en órden el campamento, lleno de animacion y de alegría, como si las fatigas de la pasada noche hubieran sido mas que una realidad una penosa pesadilla. Nadie hubiera dicho al ver por la mañana el real cristiano, que habian pasado por él el huracan y la tormenta.

Los soldados, al son de las animadas dianas que tocaban las músicas, enjugaban sus mantas, atadas al cuello y recogidas por medio de una jareta, como los albornoces de los moros, á quienes por burla imitan en cuanto pueden, ó encendian grandes hogueras para recobrar el calor perdido y desechar la humedad.

Algunos, conforme el fuego iba reanimando sus postradas fuerzas, bailaban en torno de la llama, casi olvidados ya de la terrible noche que acababa de trascurrir, y otros corrian y triscaban por el campo como si el tiempo que habian empleado en soportar la furia de los elementos, hubiese sido, en efecto, consagrado al descanso. No aventuro nada si digo, que á las dos horas nadie se acordaba de lo que habia sucedido.

Para que ustedes se formen una ligera idea de los azares de esta noche espantosa, añadiré solo que muchos caballos huyeron espantados rompiendo sus trabas por el campo, y que en la vertiente de dos cerros se ahogaron tres de la Guardia civil, arrastrados y envueltos por la corriente.

Otro tanto hubiera acontecido á un amigo de ustedes y mio, si una mano bienhechora no le hubiera sacado de un torrente en que, merced á las tinieblas que reinaban, se habia caido, y que le hubiera llevado sin remedio al cercano mar, à no haber sido ausiliado tan pronto.

Ayer, por fortuna, no llovió; pero el tiempo se presenta encapotado y oscuro.

No siempre he de dar cuenta à ustedes de hechos de valor por parte de nuestros soldados, y alguna vez deben permitirme que altere esta costumbre para relatar aventuras de otra especie, donde los actores son séres mas humildes, faltos de razon aunque no de generoso instinto. En la accion del dia 17, el caballo de un médico de regimiento, espantado con las detonaciones del cañon, deshizo sus ligaduras, y se marchó escapado, salvando barrancos y precipicios, con direccion al campo del moro, sin que nadie pudiera contenerle en su rápida carrera.

Vino la noche, y todas las divisiones prepararon sus guardias y escuchas para cualquier sorpresa ó acometida. Los que estaban mas avanzados, sintieron ruido á media noche, y mas de una vez estuvieron tentados á hacer fuego sobre un bulto negro que se dibujaba confusamente entre los matorrales, adelantándose unas veces y retrocediendo otras. El temor de alarmar sin motivo el campamento les contuvo, y aguardaron con viva impaciencia la luz del dia para salir de duda, así como de la angustiosa situacion en que la fantástica sombra los tenia.

Amaneció por fin, y observaron que el causante de todos sus sustos era un caballo, hundido en el fondo de una cañada, próximamente á igual distancia de la avanzada mora y de la nuestra. Un corneta se comprometió á bajar por él, y sin temor á las balas con que le saludaron los enemigos, se acercó resueltamente al noble y amedrentado animal, el cual apenas lo vió salió à su encuentro, siguiéndole despues como un cordero hasta el campamento, donde el dueño, que le daba por perdido, tuvo el gusto de volverle á ver sano y salvo, cuando menos lo esperaba.

Nada de particular ocurre hasta la hora en que cierro esta carta, y si he escrito es, tanto por no perder la costumbre, cuanto porque no solo en mi opinion deben celebrarse las victorias que se consiguen contra los enemigos, sino las luchas que se logran contra la naturaleza misma, contra los rigores del clima, contra las epidemias desoladoras, á fuerza de paciencia y de perseverancia, virtudes que no menos que el valor adornan y enaltecen á nuestros soldados.

De ustedes, como siempre, afectísimo amigo. —G. Nuñez de Arce

---

De *El Diario de Barcelona*:

«En la parte oficial de la edicion de la mañana del 28, verian nuestros lectores el anuncio para la formacion de cuatro compañias, que, con el título de *Voluntarios de Cataluña*, pasan á combatir en Africa por la Reina y por la Patria. Corto es el número que pide, atendidos los deseos de los muchos que ambicionan el honor de tomar parte en tan gloriosa campaña; pero tenemos fundados motivos para creer que, en vista de los buenos resultados que va à dar indudablemente este ensayo, se formarán á no tardar nuevos batallones con el mismo objeto y las mismas condiciones.—Tal vez el temor de no ser colocados retraiga á algunos de presentarse al alistamiento; esta consideracion no debe contenerlos, pues à no dudarlo los primeros que se alisten despues de completadas las cuatro compañias serán los primeros tambien en ser filiados cuando se formen nuevos cuerpos.

Si nuestros informes son exactos, el uniforme de los voluntarios será completamente catalan. El Excmo. Sr. D. Domingo Dulce, que tanto conoce y aprecia à los catalanes, ha tenido á sus órdenes fuerzas de voluntarios del pais, ha creido que concediéndoles el traje carácteristico que les es habitual, al paso que mantendria en ellos el espíritu de cuerpo y halagaría su amor propio, escogia el mas aproposito para la clase de guerra á que estan destinados, como lo tiene probado la esperiencia.

Algunos escritores militares, demasiado absolutos en sus principios, poco dados á escuchar los consejos de la esperiencia, condenan estas distinciones, só pretesto de que engendran rivalidades peligrosas; pero los buenos resultados que dieron, en Rusia, los cosacos; en Austria, los cazadores tiroseles y los húsares húngaros; en Inglaterra, los escoceses, y, en Francia, los turcos, dicen bien que lo que se logra es no la rivalidad peligrosa, sino la emulacion provechosa. Por nuestra parte no dudamos que en la campaña de Africa los tercios vascongados y los voluntarios catalanes acreditarán con su comportamiento las ventajas de este sistema.

El uniforme de los voluntarios de Cataluña será, á lo que creemos, gorra de lana, con vuelta, de las llamadas *de marinero,* blusa ó túnica de paño inpermeable, calzon de pana, ancho y largo, con jareta en sus estremidades á fin de que se puedan atar bajo de las rodillas en las marchas, polainas de cuero, peal *(peúc)*, alpargatas y manta. El armamento consistirá en carabina rayada con su bayoneta y canana.

Henchido el corazon de esperanza y de noble orgullo, confiamos que los voluntarios de Cataluña sabrán acreditar en los campos de Africa que son dignos descendientes de aquellos indómitos almogávares que tantas veces hicieron morder el polvo à la insolente morisma.»

Por lo que va sin firma,

P. J. Gelabert y Pol.

PALMA.

SUSCRIPCION *voluntaria abierta por el M. I. Ayuntamiento constitucional de esta ciudad con motivo de la guerra declarada al Imperio de Marruecos.*

(Continuacion.)

	Rs. vn.
Suma anterior.......	12227
D. José Piña y Aguiló............	20
D. José Fargas..................	4
D. Gregorio Alcover..............	2
D. Nicolas Rubí..................	1
D. Miguel Oliver..................	2
D. José Fiol.......................	2
D. D. N...........................	2
D. Antonio Trobat................	4
D. Baltazar Salvá y Sastre........	4
D.ª Magdalena Delmau...........	1
D. Miguel Ramon.................	21
D.ª Raimunda Torres..............	4
D. Bernardo Fiol..................	40
D. Juan Rigo......................	2
D. José Labandera................	19
D.ª Juana Maria Pujol............	10
Sres. Biunet y Serrat..............	100
D.ª Gabriela Tomas...............	2
D. Sebastian Barceló..............	20
D.ª Francisca Gandarias..........	42
D. Nicolas Rover..................	5
D. Francisco Llaona...............	4
Dª Juana Rullan...................	1
D. Clemente Rubi..................	2
D.ª Antonia Moner................	1
D. Gabriel Munar..................	2
D.ª Catalina Mir..................	3
D.ª Margarita Oliva...............	2
D.ª Genara Mayné.................	1
D.ª Teresa Leon...................	1
D. Antonio Serra..................	4
D. José Tolrá y Llompard.......	21
D. Nadal Jaume...................	4
D. Francisco Dux.................	8
D. T. S...........................	4
D. Pedro José Abrinas...........	1
D.ª Francisca Pujol..............	2
D.ª Margarita Aubet..............	1
D.ª Maria Bernat Veri............	4
D. Lorenzo Mulet.................	1
D.ª Antonia Lopez................	1
D. Arnaldo Grau..................	1
D.ª Josefa Bestard...............	1
D. Juan Felani....................	1
D.ª Clara Berenguer..............	1
D. Jaime Moyá....................	2
D. Juan Escanellas...............	1
D. Lorenzo Guasp................	19
D.ª Francisca Amengual..........	5
D.ª Margarita Mulet..............	1
D. Jaime Mut.....................	1
D. Antonio Reus..................	2
D.ª Antonia Ferrer................	1
D. Gabriel Muntaner..............	1
D. G. M...........................	5
D. Jaime Ramis...................	19
D. Jaime Gelabert................	19
D.ª Paula Pujol...................	4
D. P. R...........................	4
D. Luis Tousó....................	4
D. Miguel Balaguer...............	4
D. Juan Pou......................	4
D. José Barbará..................	4
D. Gerónimo Mas.................	4
D.ª Magdalena Florid.............	2
D. Pedro Antonio Alemañy......	40
D.ª Magdalena Morey............	4
D. José Furió.....................	4
D. Francisco Giá.................	10
D. Ignacio Verger Pio............	19
D.ª Catalina Capdebou..........	1
D. Bernardo Torrendell..........	10
D.ª Josefa Oromi.................	4
D. Gabriel Lladó..................	10
Varios particulares de los cuarteles primero y sesto............	59
	12873

Noticia de los cadáveres conducidos al cementerio en el dia de ayer.

Casados » Viudos 1 Solteros » Niños »
Casadas » Viudas » Solteras 1 Niñas »

Por lo anterior,

P. J. Gelabert y Pol.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN TITO Y SAN RIGOBERTO, OBISPOS.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 7 hs. 21 ms.
Pónese.... á las.. 4 » 50 »

Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.

Las 12 hs. 5 ms. 10 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el comandante graduado capitan del regimiento infanteria de Asturias, don Ildefonso Ruiz y Aguilar.

Parada, el batallon provincial de Mallorca.

Hospital y provisiones, el mismo cuerpo.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PALMA.

Debiendo este Iltre. Ayuntamiento proceder al nombramiento de sustitos de Serenos para reemplazar las bajas que ocurran asi naturales como por enfermedad, ha resuelto se inserte este anuncio en los periódicos á fin de que los que aspiren á dichas plazas presenten las solicitudes en la secretaria de dicho ilustre cuerpo en el término de 8 dias que principiarán desde esta fecha, y si son licenciados acompañarán el documento que lo acredite. Palma 3 de enero de 1860.—Dameto.—Miguel Ignacio Manera, secretario.

Los dueños de las sepulturas del cuadro 1.º del cementerio rural de esta ciudad, se presentarán en la secretaría de este ilustre ayuntamiento en el término de 8 dias que principiarán desde la fecha de este anuncio con el documento de propiedad de las mismas y el número de la manzana y casa en donde viven por convenir así al mejor servicio. Palma 3 de enero de 1860.—Dameto.—Miguel Ignacio Manera, secretario.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE PALMA

Los dueños de las sepulturas número 132, del cuadro 6º. y número 34, de la circunferencia del cementerio rural de esta ciudad procederán dentro el término de 8 dias á contar desde el de esta fecha, á la recomposicion de dichas sepulturas por hallarse hundidas, pues de lo contrario se adjudicarán à favor del público, por considerar que no tienen dueño. Palma 3 de enero de 1860.—Dameto.

SOCIEDAD DEL ALUMBRADO DE GAS DE PALMA DE MALLORCA.

La junta de gobierno en virtud de lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos de la Sociedad, ha acordado convocar à los señores accionistas á junta general ordinaria para el dia 1.º del próximo febrero á las cinco de la tarde en las oficinas de la la Sociedad cuesta nueva do Santo Domingo número 76, piso principal, cuya reunion debe celebrarse segun prescribe el artículo 20 de los estatutos. Palma 2 de enero de 1860.—P. A. de la J. de G.—J. Fiol, secretario.

NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 2.

De Santa Pola en 2 dias javeque S. José, de 60 toneladas, pat. José Alemañy, con 7 marineros, habas y aceite.

IDEM DESPACHADAS.

Dia 2.

Para Tortosa laud San Antonio, de 24 toneladas, pat. José Amengual, con 6 mar. y lastre.

Bara Vinarós idem Joven Rafaela, de 27 toneladas, pat. Domingo Roca, con 6 marineros, un pasagero é idem.

Para Iviza y Valencia vapor Rey don Jaime I, de 278 ton., cap. don Gabriel Medinas, con 19 marineros, 299 pasageros, balija y efectos.

SECCION DE ANUNCIOS.

PALMA:
Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable